de la hora reglamentaria durante las vacaciones, quedando convenido que no hay inconveniente en acceder á lo solicitado.

No habiendo más asuntos á tratar se levantó la sesión á las 4 p.m.

Exp 3623.- En vista de los antecedentes que figuran en este expediente se resolvió que la recurrente Sra Carolina L. de Argerich pase á prestar sus servicios en la enseñanza del Idioma Francés en las escuelas 3 y 6 del Distrito 9º, debiendo la Contaduría asignarle el sueldo de subpreceptora al liquidar la planilla respectiva.— Por haberse omitido anteriormente se incluye. (exp. 3623)

Gutiérrez

A. Melquera Sánchez

Sesión 124.

Presentes
Presidente
Avellaneda
Gonzalez
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Dia 11 de Diciembre de 1899.

Abierta la sesión á las 12½ p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Exp 5419. Autorizar al Sr Secretario para mandar hacer tres trajes de verano para los tres ordenanzas de la Biblioteca de Maestros.

" 5425.- Autorizar al C. E. del Distrito 13º para gastar del fondo de matrículas hasta $ 1000, en el traslado de escuelas y reparaciones que indica, debiendo rendir cuenta oportunamente.

Llamar á licitación pública para la construcción de los edificios escolares en esta Capital, debiendo abrirse las propuestas el 15 de Enero de 1900 y bajo las condiciones siguientes:

Art° 1°. _ Las propuestas se harán llenando la planilla de los precios unitarios que estará á la vista de los interesados.

" 2°. _ Los proponentes darán precios totales por cada uno de los edificios tipo, A. _ tipo B. _ tipo C.

" 3°. _ Las propuestas se harán en papel sellado de $ 5 y serán acompañadas de un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación á la orden del Sr Presidente del C. N. de Educación.

" 4°. _ Cada proponente se obligará á construir un número de escuelas cuyo valor total ascienda cuando menos á $ 400,000, sin incluir el valor del terreno, el que deberá ser dado por el mismo proponente de conformidad al art° 3° del acuerdo de 14 de Octubre ppdo y cuya ubicación y precio se establecerá oportunamente.

" 5°. _ Las condiciones de pago serán: sobre el costo convenido de cada edificio, comprendido su terreno, se abonará el 8% de interés y el 10% de amortización anuales; deduciéndose del primero, lo que corresponda en su caso, á las amortizaciones verificadas anteriormente, bajo el concepto de que las mencionadas construcciones pasarán á ser propiedad del C. N. de Educación desde la fecha de su entrega á este, empezando á correr los servicios de que se trata, desde la misma fecha.

" 6°. _ El C. N. de Educación podrá en todo tiempo cancelar su deuda anticipando las amortizaciones pendientes, con mas una indemnización que se fijará de común acuerdo, ó en su defecto por dos árbitros, nombrados uno por cada parte, y facultados para nombrar el tercero en discordia; en caso de no poderse hacer el nombramiento de tercero, por los árbitros, lo nombrará el Juez de 1a Instancia en lo Civil en turno.

" 7°. _ Las obras deberán construirse de acuerdo con las especificaciones impresas que estarán á la vista de los interesados y que se agregarán

como parte integrante del contrato.

Artº 8º.- Los proponentes deberán acreditar que las obras se ejecutarán por constructores de reconocida competencia y al efecto acompañarán una nómina de los edificios que estos hayan construido en esta Capital.

" 9º.- El Consejo se reserva el derecho de aceptar las propuestas que sean mas convenientes ó de rechazarlas todas.

Mandar pagar:

Exp 5397.- A Dn Andres Ingulotti, por colocación de una cañería en el edificio de este Consejo —— $m/n 50.20 c

" 5361.- A Dn Felix Lajouane, por libros entregados al Depósito " 90.00 "

" 5417.- A Dn M. C. Repetto y Cía por un ventilador " 80.00 "

" 5136.- A la Empresa Fc C. Córdoba y Rosario, por fletes " 471.06 "

" 5444.- A los Sres A. Estrada y Cía, por libros y útiles entregados al Depósito " 7349.26 "

No habiendo mas asuntos á tratar se levantó la sesión á las 3 p. m.

Gutierrez

A. Helguera Sánchez

Sesión 125ª

Presentes
Presidente
Ruiz de los Llanos
Zubiaur
Ausentes con aviso
Gonzalez
Avellaneda.-

Día 13 de Diciembre de 1899.

Abierta la sesión á las 12½ p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Celebrar la próxima sesión el Lunes 18.

Exp 5384.- Mandar proveer por Depósito los útiles que solicita el C. E. del Distrito 21º para el trabajo en madera que se ejecutará en la escuela nº 5.

" 4996.- No hacer lugar á la licencia con goce de sueldo que solicita la profe_